



GUÍA DE MATRÍCULA 2025-II

Cronograma de Actividades

Según la Resolución Rectoral N.º 009507-2025-R/UNMSM, el proceso de matrícula para el Semestre Académico 2025-II se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Matrícula Regular	Del 18 de agosto al 04 de setiembre
Matrícula Extemporánea y Rectificación de Matrícula	Del 19 al 25 de setiembre (*)

*El recargo será aplicable para las inscripciones efectuadas a partir del 05 de setiembre.

Otras Actividades:

Reactualización de Matrícula	Hasta el 11 de agosto
Reserva de Matrícula	Hasta el 26 de setiembre
Anulación de Matrícula	Del 22 al 26 de setiembre
Presentación de solicitudes de descuentos del 15%, 20% y 50%	Hasta el 25 de setiembre
Presentación de solicitudes de Tutoría por asignaturas desaprobadas	Hasta el 25 de setiembre
Encuesta Desempeño Docente	Del 24 de noviembre al 28 de diciembre
Inicio de Clases	08 setiembre
Finalización del Semestre	28 de diciembre

Requisitos

El proceso se realizará únicamente a través del SISTEMA UPGD, dentro del plazo establecido en el cronograma. No se aceptarán solicitudes por otros medios ni fuera del periodo indicado.

1 No tener deudas por derecho de enseñanza (pensiones).

En caso de existir una deuda pendiente por concepto de enseñanza, el estudiante deberá registrar las **boletas o facturas de venta electrónica emitidas por la UNMSM**, en el SISTEMA UPGD. Solo tras completar este proceso se habilitará la opción para registrar los documentos correspondientes al presente semestre.

2 Realizar el pago generando el **ticket a través de la plataforma San Market y efectuar el abono mediante los canales del Banco de Crédito del Perú**.

A) Si elige pago al contado

Los estudiantes que realicen el pago al contado al momento de su matrícula obtendrán un descuento del 10%, siempre que el abono se efectúe en una sola transacción.

El beneficio se aplica solo al concepto de derecho de enseñanza.

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) Ficha de matrícula	[1 archivo pdf]
2) Boleta o factura de venta electrónica emitida por la UNMSM, por derecho de matrícula y enseñanza	[3 archivos pdf]

B) Si elige pago al contado diferido

Podrá acceder al pago al contado del derecho de enseñanza hasta el **30 de setiembre**, mediante la firma del documento de compromiso correspondiente (ver anexos).

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) Ficha de matrícula	[1 archivo pdf]
2) Compromiso de pago al contado diferido	[1 archivo pdf]
3) Boleta o factura de venta electrónica emitida por la UNMSM, por derecho de matrícula	[2 archivos pdf]

C) Si elige pago fraccionado

Si el estudiante opta por el pago fraccionado, deberá presentar la documentación correspondiente para formalizar dicha opción. El pago fraccionado solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza.

Los documentos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1) Ficha de matrícula	[1 archivo pdf]
2) Ficha de datos personales	[1 archivo pdf]
3) Compromiso de pago fraccionado	[1 archivo pdf]
4) Solicitud de autorización por pago fraccionado	[1 archivo pdf]
5) Copia de DNI (ambas caras)	[1 archivo pdf]
6) Último recibo de servicio (luz, agua o internet)	[1 archivo pdf]
7) Boleta de haberes o ficha RUC vigente	[1 archivo pdf]
8) Boleta o factura de venta electrónica emitida por la UNMSM, por derecho de matrícula y la primera armada del fraccionamiento	[3 archivos pdf]

3 En caso de haber desaprobado alguna asignatura, el estudiante debe solicitar la asignación de tutoría para obtener la autorización de matrícula.

El formato debe ser remitido hasta el **25 de setiembre**, con el asunto: **Autorización de matrícula por asignatura desaprobada**.

Correo: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

El dictamen de tutoría aprobado le será remitido a su correo institucional, lo que le permite proceder con la solicitud de matrícula.

Anexos:

[Ir al SISTEMA UPGD](#)

[Ficha de Matrícula](#)

[Compromiso de pago al contado diferido](#)

[Ficha de datos personales](#)

[Compromiso de pago fraccionado](#)

[Solicitud de autorización por pago fraccionado](#)

[Formato de curso desaprobado](#)

Otros Trámites

[Matrícula Extemporánea](#)

[Reactualización de Matrícula](#)

[Rectificación de Matrícula](#)

[Anulación de Matrícula](#)

[Reserva de Matrícula](#)

Procedimientos

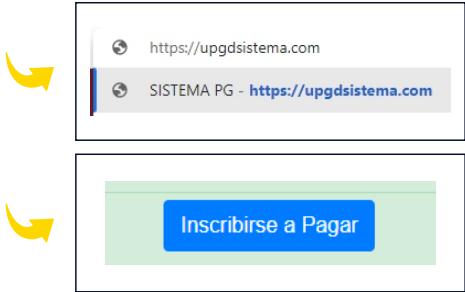
Registro de Inscripción de Matrícula

El proceso de inscripción de la matrícula se inicia con la presentación de los documentos y boleta de venta o factura electrónica correspondientes.

PASO 01 Ingresar al SISTEMA UPGD

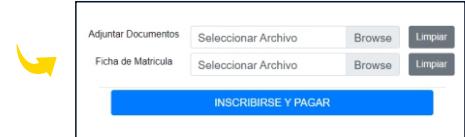
Ir al SISTEMA UPGD

Nota: La credencial de acceso al SISTEMA UPGD es el número de documento de identidad, ingresado tanto en el campo de usuario como en el de contraseña.



PASO 02 Cargar Ficha de Matrícula - Documentación pertinente

Subir la ficha de matrícula y los documentos correspondientes: formatos de pago fraccionado (si opta por pagar en armadas) o el compromiso de pago al contado diferido (si se acoge a este beneficio hasta el **30 de setiembre**). Estos documentos deben ser cargados en el campo designado para tal fin.

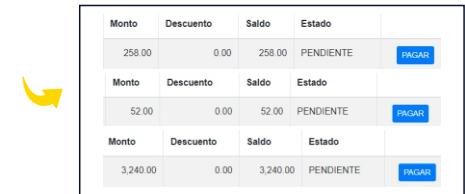


PASO 03 Cargar boleta de venta o factura electrónica

Para completar el registro de su inscripción, es imperativo que cargue la boleta de venta o factura electrónica en el SISTEMA UPGD.

Ver / Registrar

En caso contrario, no procederá la matrícula.



Sistema Único de Matrículas

Procesamiento de matrícula

El proceso de matrícula concluye con el envío del reporte de matrícula al correo institucional, el mismo que deberá verificar su conformidad con la ficha de matrícula remitida.

En caso de que se exista alguna inconsistencia en la documentación presentada, se le notificará a través de su correo institucional para su subsanación. El alumno podrá consultar el estado de su matrícula en la plataforma SUM, accediendo con su correo institucional (usuario y contraseña).

El uso del correo institucional es obligatorio; toda comunicación se realizará exclusivamente a través de este medio.

Ir al SUM

Lineamientos para acceder a los beneficios de descuentos

Convenio con el Poder Judicial (15% de descuento en derecho de enseñanza)

Dirigido a los estudiantes del Programa de Maestría en las menciones de Derecho en Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal, así como a los estudiantes del Programa de Doctorado que forman parte del Poder Judicial:

Quienes deseen acogerse al beneficio del descuento por convenio (15%) deberán gestionarlo con la debida anticipación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 1) Relación laboral vigente.
- 2) No tener asignaturas desaprobadas (se considera asignatura desaprobada aquella con calificación inferior a 14).
- 3) Mantener un historial de estudios continuos.
- 4) No tener deudas pendientes.

Acreditación laboral:

Se deberá adjuntar un documento vigente emitido por el área de Recursos Humanos del Poder Judicial o, en su defecto, las tres últimas boletas de pago, que certifiquen el vínculo laboral. Esta gestión debe realizarse hasta el **25 de setiembre** como fecha límite.

Registro de solicitud:

La solicitud debe presentarse a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, indicando claramente el periodo académico correspondiente.

Ir al MAT

Renovación del beneficio:

El descuento deberá ser solicitado cada semestre académico, y su otorgamiento quedará sujeto a la emisión de un dictamen formal. Solo se considerarán las solicitudes ingresadas dentro del plazo establecido; no se atenderán pedidos fuera del cronograma institucional.

Descuento Docentes / Trabajadores de la UNMSM (50% de descuento en derecho de enseñanza y derecho de matrícula)

El personal docente (tanto ordinarios como contratados por el Tesoro Público) y el personal no docente (permanentes, designados, CAS y contratados por el Tesoro Público) de la UNMSM podrán solicitar un descuento de hasta el 50% en el pago de los derechos de matrícula y enseñanza. Este descuento debe ser solicitado antes del inicio de cada semestre. Para la obtención del beneficio, será requisito acreditar cada semestre un rendimiento académico sin asignaturas desaprobadas en el periodo académico anterior. (**se considera asignatura desaprobada aquella con calificación inferior a 14**).

La solicitud deberá ser dirigida al Director de la Unidad de Posgrado a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), especificando el periodo académico en el cual se pretende acogerse al beneficio. Se deberá acreditar la vinculación laboral con la UNMSM mediante un documento actual emitido por Recursos Humanos o las tres últimas boletas de pago, y esta gestión deberá realizarse antes del **25 de setiembre**.

Es fundamental destacar que la solicitud debe ser presentada cada semestre académico. La concesión del beneficio se formalizará mediante la emisión de un dictamen. Únicamente se considerarán las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido; no se aceptarán las solicitudes que se presenten fuera del cronograma de actividades.

Descuento con el Colegio de Abogados de Lima (20% de descuento en derecho de enseñanza)

Los estudiantes agremiados al Colegio de Abogados de Lima (CAL) podrán acceder a un descuento del 20% en el pago por concepto de derechos de enseñanza, beneficio que no se aplicará al concepto de derechos de matrícula.

Este beneficio será otorgado únicamente cuando se logre un **mínimo de 35 alumnos por programa**.

Dirigido a los estudiantes del Programa de Maestría en las menciones de Derecho en Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Procesal, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como a los estudiantes del Programa de Doctorado

La solicitud deberá ser presentada cada semestre académico antes del inicio del mismo, y para acceder al beneficio será requisito:

- Acreditar la condición de agremiado activo mediante documento emitido por el CAL.
- Presentar una carta de presentación expedida por el CAL.
- No registrar asignaturas desaprobadas en el periodo académico anterior (**se considera asignatura desaprobada aquella con calificación inferior a 14**).
- Haber mantenido estudios de manera ininterrumpida desde su ingreso al programa.
- Las cuotas deberán pagarse en las fechas establecidas en el cronograma de pagos; de lo contrario, el beneficio se perderá automáticamente.

La solicitud deberá ser dirigida al Director de la Unidad de Posgrado a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), especificando el periodo académico en el que se solicita el beneficio, esta gestión deberá realizarse antes del **25 de setiembre**.

La concesión del descuento se formalizará mediante la emisión del dictamen correspondiente. Solo se considerarán las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades; no se aceptarán solicitudes fuera de dicho plazo.

Nota: 1) No se pueden acumular 2 beneficios de descuentos simultáneos.

2) Las solicitudes deben ser ingresadas a través del **Módulo de Atención de Trámites (MAT)** y en la **opción de Solicitud Simple**. En dicha plataforma, podrá verificar el estado de su solicitud. En caso de que la solicitud sea considerada improcedente, se le notificará a la dirección de correo electrónico consignada en la plataforma.

Correo para consultas sobre descuentos: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

Cuadro de pagos por derecho de matrícula y enseñanza

PROMOCIÓN 2025		MAESTRÍA		DOCTORADO	
Pagos por Matrícula y Enseñanza		Maestría	Doctorado		
Concepto		Montos			
Derecho de Matrícula (Pago en 2 boletas de venta o factura electrónica como se indica)		S/ 348.00 S/ 52.00	S/ 448.00 S/ 52.00		
Derecho de Enseñanza		Según Creditaje	Según Creditaje		

PROMOCIÓN 2024		MAESTRÍA		DOCTORADO	
Pagos por Matrícula y Enseñanza		Maestría	Doctorado		
Concepto		Montos			
Derecho de Matrícula (Pago en 2 boletas de venta o factura electrónica como se indica)		S/ 348.00 S/ 52.00	S/ 448.00 S/ 52.00		
Derecho de Enseñanza		Según Creditaje	Según Creditaje		

PROMOCIÓN 2023		DOCTORADO		PROMOCIÓN 2025		GERENCIA PÚBLICA	
Pagos por Matrícula y Enseñanza		Doctorado	6° CICLO	Pagos por Matrícula y Enseñanza		2° CICLO	
Concepto		Montos		Concepto	Montos		
Derecho de Matrícula (Pago en 2 boletas de venta o factura electrónica como se indica)		S/ 448.00 S/ 52.00		Derecho de Matrícula (Pago en 2 boletas de venta o factura electrónica como se indica)	S/ 348.00 S/ 52.00		
Derecho de Enseñanza		Según Creditaje		Derecho de Enseñanza	Según Creditaje		

Asignaturas programadas para el Semestre 2025-II

Mención: Ciencias Penales

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P2D121	Temas de criminología 2.0 cr.	D3P2D141	Temas de Criminalística y Psicología Forense 2.0 cr.
D3P2D122	Seminario de Investigación en Derecho Penal Especial 4.0 cr.	D3P2D142	Temas de Política Criminal 4.0 cr.
D3P2D123	Taller de Herramientas de Investigación 4.0 cr.	D3P2D143	Tesis III 9.0 cr.
D3P2D124	Tesis I 9.0 cr.		

Mención: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P2B121	Temas de Derecho del Trabajo y Beneficios Laborales 3.0 cr.	D3P2B141	Seminario de Investigación en Tendencias de Contratación Laboral 3.0 cr.
D3P2B122	Temas de Derecho Previsional y de la Seguridad Social 3.0 cr.	D3P2B142	Seminario de Investigación en Relaciones Colectivas de Trabajo 3.0 cr.
D3P2B123	Taller de Herramientas de Investigación 4.0 cr.	D3P2B143	Tesis III 9.0 cr.
D3P2B124	Tesis I 9.0 cr.		

Mención: Derecho Procesal

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P2F121	Temas de Derecho Procesal Penal 3.0 cr.	D3P2F141	Temas de Derecho Procesal Civil 3.0 cr.
D3P2F122	Seminario de Investigación en Teoría de la Prueba 3.0 cr.	D3P2F142	Seminario de Investigación en Teoría de la Impugnación 3.0 cr.
D3P2F123	Taller de Herramientas de Investigación 4.0 cr.	D3P2F143	Tesis III 9.0 cr.
D3P2F124	Tesis I 9.0 cr.		

Doctorado en Derecho y Ciencia Política

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P10221	Seminario de Derecho Comparado 3.0 cr.	D3P102E5	Seminario de Derecho Penal Especial 3.0 cr.
D3P10222	Seminario de Derecho Constitucional y Convencional 3.0 cr.	D3P102A6	Seminario de Derecho Civil II 3.0 cr.
D3P10223	Proyecto de Investigación 6.0 cr.	D3P10241	Seminario de Tesis II 9.0 cr.
6º Ciclo - Promoción 2023			
D3P10261	Tesis II 9.0 cr.		

Mención: Derecho Civil y Comercial

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P2A121	Temas de Responsabilidad Civil 2.0 cr.	D3P2A141	Temas de Derecho Internacional Privado 3.0 cr.
D3P2A122	Seminario de Investigación en Derecho Comercial 4.0 cr.	D3P2A142	Temas de Derechos Reales 3.0 cr.
D3P2A123	Taller de Herramientas de Investigación 4.0 cr.	D3P2A143	Tesis III 9.0 cr.
D3P2A124	Tesis I 9.0 cr.		

Mención: Derecho Constitucional y Derechos Humanos

2º Ciclo - Promoción 2025		4º Ciclo - Promoción 2024	
D3P2E121	Teoría del Estado 3.0 cr.	D3P2E141	Temas de Derechos Fundamentales y Exigencias Constitucionales Contemporáneas 3.0 cr.
D3P2E122	Temas de Derecho Procesal Constitucional 3.0 cr.	D3P2E142	Seminario de Investigación en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales 3.0 cr.
D3P2E123	Taller de Herramientas de Investigación en Jurisprudencia Constitucional 4.0 cr.	D3P2E143	Tesis III 9.0 cr.
D3P2E124	Tesis I 9.0 cr.		

Mención: Derecho de la Empresa

2º Ciclo - Promoción 2025	
D3P2C121	Temas de Contratación Estatal y Arbitraje 3.0 cr.
D3P2C122	Tema de Derecho de la Propiedad Intelectual 3.0 cr.
D3P2C123	Taller de Herramientas de Investigación 4.0 cr.
D3P2C124	Tesis I 9.0 cr.

Mención: Gerencia Pública

2º Ciclo - Promoción 2025	
D4P2A121	Seminario: Modernización de la Gestión Pública y Transformación Digital 3.0 cr.
D4P2A122	Planteamiento y Presupuesto en el Sector Público 3.0 cr.
D4P2A123	Abastecimiento y Contrataciones Públicas 3.0 cr.
D4P2A124	Taller de Tesis (Proyecto de Investigación) 8.0 cr.